



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 de febrero de 2022

Expte. N° 6519/13

Res. CD -ECO N° 019/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1094/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por prorrogada la designación Interina del Lic. Carlos Augusto Jordán en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Economía III", que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, desde el 1 de enero 2022 y hasta el 31 de julio de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada a fs. 209 del expediente de referencia, por la Lic. Myriam Edith Giorgetti, docente Responsable de la Asignatura "Economía III", solicitando la prórroga del Lic. Jordán en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con el fin de poder cubrir el correcto funcionamiento de la cátedra de acuerdo a las necesidades académicas.

Lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/22 de fecha 15.02.22, celebrada de manera Bimodal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1094/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y al Departamento de Personal (DGAyE). Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS